

Patente Española

MEMORIA

descriptiva sobre: "Un sistema de difusor acústico de
elementos prismáticos, de aplicación especial a los
altavoces de telefonía, con o sin hilos."

POR

Louis Lumière

DE

Neuilly sur Seine,

Departamento del Sena,
Francia.



El presente invento tiene por objeto un difusor acústico de elementos prismáticos aplicable a los altavoces de telefonía, con o sin hilos a las máquinas parlantes, etc....

Este difusor ofrece como particularidad el estar constituido por dos o más sectores, hechos de una materia conveniente, tal como papel que puede ir untado con un barniz, plegándose dichos sectores siguiendo unos rayos y paralelas a dichos rayos, con el fin de realizar elementos prismáticos, y van unidos, después de haberlos apretados suficientemente, siguiendo unos radios .

Estos elementos dan al conjunto una rigidez radial muy grande, asegurando la fiel reproducción de sonidos transmitidos o generados por un órgano vibrante cualquiera perteneciente a un dispositivo electro-magnético o fonográfico que vaya conectado al centro del difusor.

El conjunto de las aristas principales vá situado en un plano, o mejor dicho en un cono de revolución.

La Fig. 1 del dibujo que se acompañan dado a título de ejemplo, representa un esquema de trazado de los sectores.

La Fig. 2 muestra también, a título de ejemplo, el difusor realizado por el plegado de dos sectores apretados y pegados uno a otro siguiendo un mismo diámetro X-Y.

La Fig. 3 representa en corte el difusor según la línea Z-T.

El plegado que constituye los elementos prismáticos **a**, tiene lugar según los radios **b** y las líneas paralelas **c** a los radios que van trazados sobre los sectores planos hechos de papel o de otra materia conveniente, como lo muestra el esquema de la Fig. 1 del adjunto dibujo.

Después de haber efectuado el plegado, se aprietan uno con otro los dos sectores, según se muestra en la Fig. 2, de manera que queden alineados sus bordes, según un diámetro X-Y; luego se pegan o engoman y se fijan por un medio cualquiera conveniente como encolado, engrapado, etc...



El difusor así constituido se fija sobre los aparatos receptores cuyas vibraciones deba transmitir, por medio de dos arandelas d que aprisionan la parte central recortada según un pequeño círculo, con interposición de una materia flexible, tal como paño, fieltro, etc... presentando dichas arandelas, si es preciso, unas cavidades o vaciados convenientemente practicados para que puedan alojarse en ellos las extremidades prismáticas. El anillo d vá unido a la varilla u órgano que transmite las vibraciones a los aparatos vibrantes, de una manera cualquiera conveniente.

La periferia de la superficie del difusor se mantiene cogida entre dos círculos rígidos e, guarnecidos de fieltro o de paño o de cualquier otra materia. Dichos círculos ván enroscados o engrapados, y ván recortados o no interiormente siguiendo unas ranuras dentro de las cuales encajan las extremidades de los elementos prismáticos.

Desde luego se concibe que se podrán introducir modificaciones en el difusor anteriormente descrito, sin apartarse por eso del alcance del invento. Muy especialmente se podría realizar el difusor de este invento por medio de elementos o de grupos de elementos prismáticos que irían pegados entre sí.

N O T A.

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de nuestro invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles, sin que por ello se altere el principio fundamental del invento. También se hace constar que dicho invento se refiere a la patente francesa de fecha 18 de Octubre de 1927, acogiéndose por lo tanto a los beneficios que concede el artº 16 de la Ley de Propiedad Industrial, referente al Convenio Internacional de 1883, modificado por el Acuerdo de la Conferencia de



Bruselas de Diciembre de 1900, y lo que constituye la esencia de dicho invento, y por lo que solicite patente de invención por veinte años en España es por: "Un sistema de difusor acústico de elementos prismáticos, de aplicación especial a los altavoces de telefonía con o sin hilos"; caracterizándose por lo siguiente:

1ª.- Por el hecho de estar constituido esencialmente por unos elementos prismáticos que se forman siguiendo radios y líneas paralelas a los radios de sectores hechos de una materia cualquiera conveniente, tal como papel, que se pinta, si es preciso de un barniz protector.

2ª.- En el difusor con arreglo a la reivindicación 1ª, el pegar los sectores plegados siguiendo las líneas del plegado después de haberlos apretado, manteniéndose el difusor centrado por medio de arandelas, de manera que se pueda conectar a la aguja o estilo de una máquina parlante, o al inducido o armadura de un dispositivo electro-magnético motor, y a la periferia entremedias de dos círculos atornillados o engrapados.

"Un sistema de difusor acústico de elementos prismáticos, de aplicación especial a los altavoces de telefonía con o sin hilos"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en el dibujo que se acompaña.

Esta memoria consta de tres hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 5 de Julio de 1928.

Louis Lumière.

R.T.

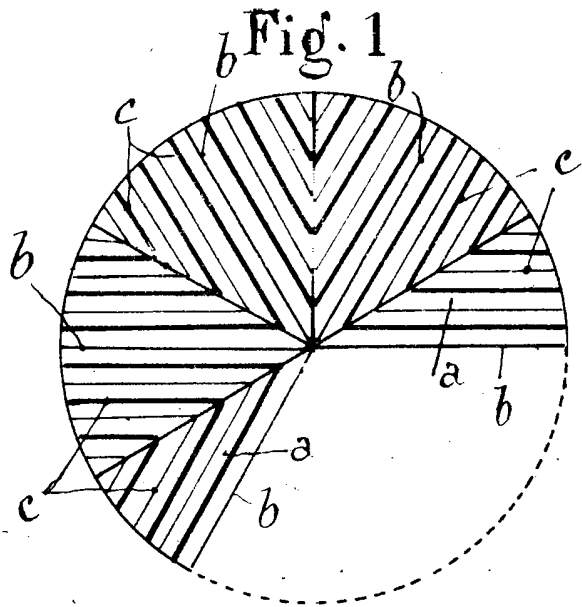


Fig. 2

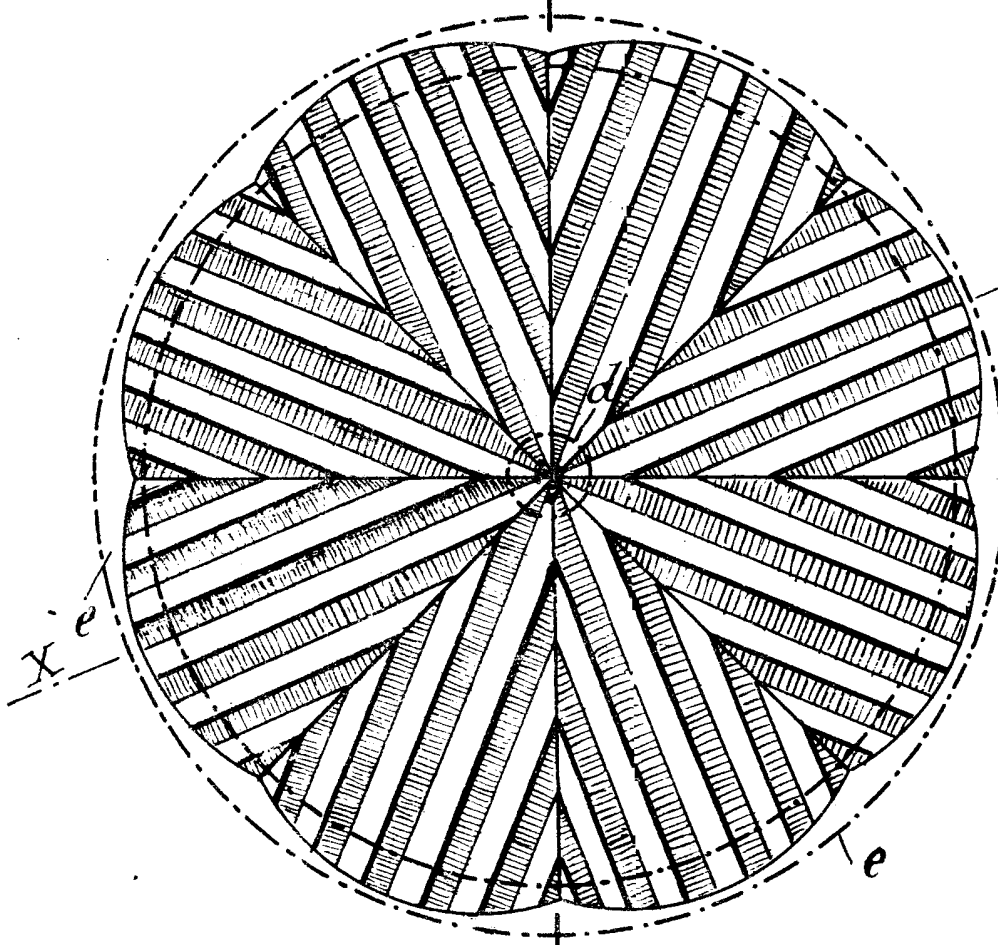
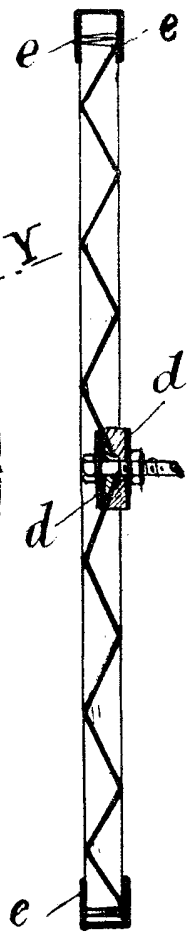


Fig. 3



T Madrid, Junio 1908.

[Handwritten signature]